

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2995/
DA DE BAJA VEHICULO MUNICIPAL QUE
INDICA.
REQUINOA, 10 de Octubre de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 399 de fecha 10.09.2012 de Servicios Generales, mediante el cual solicita dar de baja el vehículo Municipal: Placa Unica YH 96-63

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve dar de baja el vehículo citado en el punto precedente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA del inventario de bienes muebles el Vehículo que a continuación se individualiza:

Tipo Vehículo : Camioneta
Placa Patente : YH 96-63
Marca : Chevrolet
Modelo : Luv Work CC 2.2
N° Motor : 097384
N° Chassis : 8GGTFRC174A138161
Color : Blanco
Año : 2005

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)